

2023 - 2024

Rendición de cuentas pública inicial

Misión y visión institucional del Concejo Municipal

Ejerce facultades legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en el ámbito de sus competencias, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico, humano, urbano y rural del Municipio de Cochabamba.

Misión

En el marco de una Gestión pública transparente, de manera innovadora y con liderazgo democrático; contribuye a que el Gobierno Autónomo Municipal haga de Cochabamba, la mejor ciudad de Bolivia.

Visión

Concejo Municipal



Es un Órgano independiente y separado del Órgano Ejecutivo, con el que actúa de manera coordinada y en cooperación, siendo que ambos conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

Esta conformado por once (11) concejales elegidos mediante voto directo en elecciones municipales, que analizan y discuten políticas y programas que deben ejecutarse, haciendo un seguimiento permanente a la ejecución física y financiera del presupuesto municipal, de sus proyectos, de sus obras y actividades realizados en favor del Municipio.

Concejo Municipal

Facultades

De acuerdo a la Constitución Política del Estado en su art. Artículo 283 y la Ley Nro. 482/2014 de gobiernos autónomos municipales, el Concejo Municipal cuenta con las facultades deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias.

Facultad Deliberativa

Es la capacidad de debatir y tomar decisiones sobre asuntos de interés de forma consensuada por los miembros de este ente legislativo. (SCP 1714/2012)

Facultad Legislativa

Es la potestad de este órgano representativo de emitir leyes de carácter general y abstracto, **cuyo contenido es normativo sobre diferentes materias.** (SCP 1714/2012)

Facultad Fiscalizadora

Es un acto de control ejercido por el Concejo Municipal; control que es pertinente y/o procedente a ser aplicado al Órgano Ejecutivo sobre el manejo de los recursos.

En ejercicio de a facultad fiscalizadora, los Concejales Municipales realizan el seguimiento a la correcta implementación de las Leyes y Resoluciones Municipales, asimismo emiten Minutas de Comunicación, peticiones de informe escrito y peticiones de informes Orales a las diferentes instancias del Órgano Ejecutivo Municipal, finalmente los Concejales realizan el acompañamiento in situ a la entrega y presentación de diferentes obras y proyectos en el Municipio.

Pleno del Concejo Municipal



Lic. Diego Murillo Téllez
SECRETARIO



Dra. Marcela Vidaurre
Inturias
PRESIDENTA



Lic. Joel Flores Flores
VICE PRESIDENTE



Ing. Manfred Reyes Villa
Aviles
CONCEJAL



Dra. Marilyn Carol Rivera
Peralta
CONCEJAL



Lic. Walter Reynaldo
Flores Uriarte
CONCEJAL



Dra. Silvia Soliz
Lobo
CONCEJAL



Dra. Claudia Flores
Cossío
CONCEJAL



Abg. Edgar Zurita
Herbas
CONCEJAL



Lic. Daniela
Cabrera Guillén
CONCEJAL



Sra. Escarlen
Terrazas Olivera
CONCEJAL

Directiva 2023 – 2024



Dra. Marcela Vidaurre Inturias
PRESIDENTA
(Resolución Municipal N° 9150/23)

Lic. Diego H. A. Murillo Téllez
SECRETARIO
(Resolución Municipal N° 9152/23)

Lic. Joel Flores Flores
VICEPRESIDENTE
(Resolución Municipal N° 9151/23)

Comisión de Desarrollo Económico – Financiero, Administrativo y Jurídico



Lic. Diego H. A. Murillo Téllez
Concejal Miembro
(Resolución Municipal N° 9153/23)

Ing. Manfred Reyes Villa Aviles
PRESIDENTE DE COMISIÓN
(Resolución Municipal N° 9153/23)

Sra. Escarlen Terrazas Olivera
Concejal Miembro
(Resolución Municipal N°9153/23)

Comisión de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente



Dra. Marilyn Carol Rivera Peralta
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N° 9153/23)

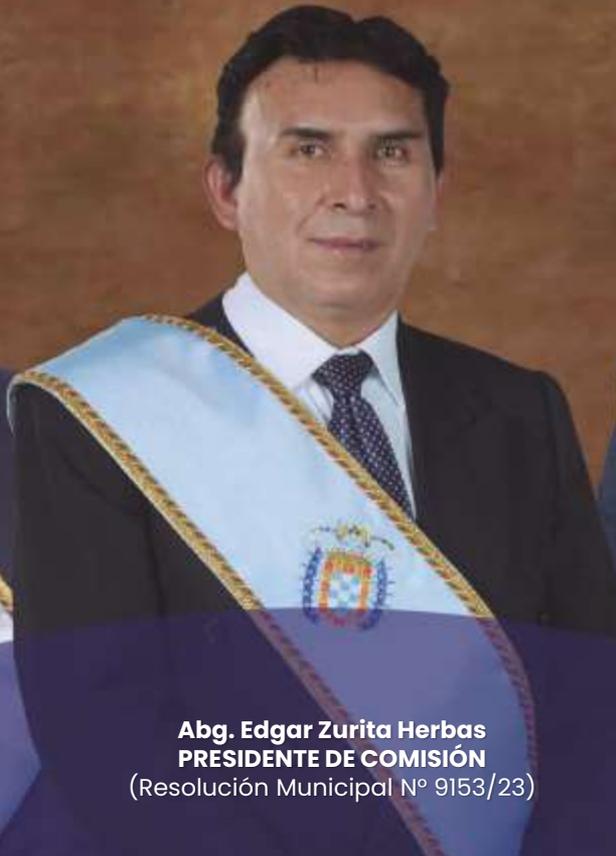
Lic. Walter Flores Uriarte
PRESIDENTE DE COMISIÓN
(Resolución Municipal N° 9153/23)

Dra. Silvia Soliz Lobo
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N°9153/23)

Comisión de Desarrollo Humano y Cultura



Lic. Walter Flores Uriarte
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N° 9153/23)



Abg. Edgar Zurita Herbas
PRESIDENTE DE COMISIÓN
(Resolución Municipal N° 9153/23)



Ing. Manfred Reyes Villa Aviles
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N°9153/23)

Comisión de Coordinación con Organizaciones Sociales



Lic. Walter Flores Uriarte
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N° 9153/23)

Lic. Diego H. A. Murillo Téllez
PRESIDENTE DE COMISIÓN
(Resolución Municipal N° 9153/23)

Lic. Daniela Cabrera Guillen
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N° 9153/23)

Comisión de la Niñez, Adolescencia y Mujer



Ing. Manfred Reyes Villa Aviles
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N° 9153/23)



Dra. Marilyn Carol Rivera Peralta
PRESIDENTA DE COMISIÓN
(Resolución Municipal N° 9153/23)



Dra. Claudia Flores Cossio
CONCEJAL MIEMBRO
(Resolución Municipal N°9153/23)

Comisión de Ética



Lic. Joel Flores Flores
VICEPRESIDENTE
(Resolución Municipal N°9155/23)



Dra. Marcela Vidaurre Inturias
PRESIDENTA
(Resolución Municipal N° 9155/23)

Comisión Autónoma (Construcción de la Carta Orgánica Municipal)



La Comisión Especial para la Construcción Participativa de la Carta Orgánica del Municipio de Cochabamba, es una instancia municipal de deliberación, propuesta y seguimiento referente al proceso de construcción de la Carta Orgánica Municipal (Art. 4 del Reglamento de la Comisión Autónoma), conformada por la nueva directiva para la gestión 2023-2024.

2023 - 2024

Rendición de cuentas pública inicial

Oficialía Mayor Administrativa Financiera

(Gestión 2023 - 2024)



Encargada de representar legalmente al Concejo Municipal de Cochabamba en actividades administrativas y dirigir la Institución en todas sus actividades técnicas económicas y financieras. La Oficialía Mayor Administrativa Financiera es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal. Sus funciones son planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades administrativas y económicas – financieras del Concejo Municipal conforme a disposiciones legales y normativa interna vigente

Oficialía Mayor Administrativa Financiera

(Gestión 2023 - 2024)

Dirección Administrativa Financiera



Unidad de Sistemas



Unidad de Comunicación



Oficialía Mayor de Coordinación Legislativa y Desarrollo Autónomico (Gestión 2023 - 2024)

La Oficialía Mayor de Coordinación Legislativa y Desarrollo Autónomico, es la Unidad funcional que coordina el ejercicio de la Facultad Legislativa del Concejo Municipal de Cochabamba, supervisando la aprobación de normativa (Leyes y Resoluciones Municipales y Minutas de Comunicación) que emana el Órgano Legislativo Municipal



Oficialía Mayor de Coordinación Legislativa y Desarrollo Autónomico (Gestión 2023 - 2024)

Dirección de Asesoría Legal



Dirección de Asesoría Técnica

2023 - 2024

Rendición de cuentas pública inicial

Carta Orgánica Municipal

Etapa de preparación

Mediante Resolución Municipal N° 8961/2022 de 07 de junio de 2022 se apertura el Proceso de Construcción Participativa de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.



Cumplimiento:

100%

Resultados:

Realización de 38 talleres de socialización y asistencia total de 1446 personas.

Carta Orgánica Municipal

Etapa de elaboración – Fase de recojo de propuestas

Mediante Resolución Plenaria Autonómica N° 04/2022 de 26 de octubre de 2022 se apertura la Etapa de Elaboración del Proceso de Construcción Participativa de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.



Cumplimiento:

100%

Resultados:

Realización de 42 talleres participativos, asistencia total de 1471 personas, se recogieron 1318 propuestas orales y 32 proyectos escritos.

Carta Orgánica Municipal

Etapa de elaboración – Fase de redacción

De acuerdo a las propuestas y sugerencias que fueron recogidas, el Concejo Municipal prevé la redacción del proyecto de Carta Orgánica hasta diciembre de 2023 para que posteriormente se realice su difusión a la población cochabambina.

Una vez consensuada se ingresará a la última Etapa de aprobación para que el Pleno del Concejo Municipal apruebe el proyecto de Carta Orgánica y prosiga con la remisión al Tribunal Constitucional Plurinacional para su revisión constitucional.

Cumplimiento:



35%

Resultados:

Revisión legal preliminar de las propuestas y sugerencias.

Cocha 
Concejo Municipal

Gracias por su atención



COCHABAMBA
MILLAJTA